

MODELO DE CUADERNO DE EXPLOTACIÓN (*)

NORMATIVA REGULADORA

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

ORDEN APA/326/2007 de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios.

Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Decreto 36/2008, de 5 de febrero, la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

(*) Formato de cuaderno orientativo, elaborado por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en coordinación con el Comité Fitosanitario Nacional para dar cumplimiento a los requisitos de registro documental contemplados en la normativa reguladora mencionada.



1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE APERTURA DEL CUADERNO ____/____/____

1.1 DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			NIF:		
Nº Registro de Explotaciones Nacional:			Nº Registro de Explotaciones Autonómico:		
Dirección:		Localidad:		C. Postal:	Provincia:
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:		e-mail:	
TITULAR O REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN					
Nombre y apellidos:				NIF:	
Dirección:		Localidad:		C. Postal:	Provincia:
Tipo de representación:		Teléfono:		e-mail:	

Firma del titular o representante de la explotación ⁽¹⁾

Fecha:

(1) La persona firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados en el presente cuaderno de explotación.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL**1.2 PERSONAS O EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS ⁽¹⁾**

Nº de orden	Nombre y apellidos/ Empresas de servicios	NIF	Nº Inscripción ROPO / nº carné	Tipo de carné ⁽²⁾				Asesor ⁽²⁾
				Básico	Cualif.	Fumig	Piloto	

1.3 EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROPIOS DE LA EXPLOTACIÓN

Nº de orden	Descripción del equipo ⁽³⁾	Nº inscrip. ROMA ⁽⁴⁾	Fecha de adquisición	Fecha de la última inspección

1.4 ASESOR, AGRUPACIÓN O ENTIDAD DE ASESORAMIENTO A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN

Nombre o razón social	NIF	Nº de identificación	Tipo de explotación ⁽⁵⁾

¹ Rellenar lo que proceda.² Marcar con una cruz.³ Indicar el tipo de equipo o máquina, marca y modelo.⁴ En equipos en los que no sea obligatoria la inscripción en el ROMA, indicar el número de referencia en el censo correspondiente, en su caso.⁵ Tipo de explotación en cuanto a gestión integrada de plagas: (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de disponer de asesor en GIP.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS Y AGRONÓMICOS DE LAS PARCELAS															
Nº DE ORDEN (1)	REFERENCIAS SIGPAC									DATOS AGRONÓMICOS					SISTEMA DE ASESORAMIENTO EN GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (2)
	Código Provincia	Término municipal (código y nombre)	Código Agregado	Zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de Recinto	Uso SIGPAC	Superficie SIGPAC (ha)	Superficie Cultivada (ha)	Especie	Variedad (3)	Secano/Regadío (4)	Aire libre o protegido (5)	

¹ Asignar un número correlativo, agrupando las parcelas con un mismo manejo agrícola.
² (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de disponer de asesor en GIP.
³ Si se trata de una variedad genéticamente modificada, añadir las siglas OGM.
⁴ Secano (SEC), aspersión (ASP), goteo o localizado (LOC), por gravedad (GRA).
⁵ Aire libre (AL), malla (M), cubierta bajo plástico (BP), invernadero (INV)

Explotación/ Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

2.2. DATOS IDENTIFICATIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS PARCELAS								
Id. parcelas ⁽¹⁾	Cultivo		Puntos de captación de agua procedente de pozos y masas de agua utilizadas para consumo humano				Parcelas en zonas específicas ⁽²⁾	
	Especie	Variedad	Incluido en la parcela (SI/NO)	Distancia (m) ⁽³⁾	Coordenadas UTM ⁽⁴⁾	Denominación ⁽⁵⁾	Totalmente (SI/NO)	Parcialmente (SI/NO) ⁽⁶⁾

¹ Identificar el número de orden de las parcelas afectadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

² Se considerarán zonas específicas, según el artículo 34 del RD 1311/2012, las zonas de extracción de agua para consumo humano, las Zonas de protección de hábitats y especies y Zonas de protección de especies acuáticas significativas declaradas protegidas en virtud del Reglamento de la Planificación Hidrológica, las Zonas de protección declaradas en el marco del RD 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, o del RD 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

³ Indicar la distancia en metros si el punto de captación está fuera de las parcelas.

⁴ Campo voluntario.

⁵ Identificar los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para extracción de agua para consumo de agua.

⁶ En caso afirmativo, indicar las hectáreas de parcela afectada, si se conocen.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.1. REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS DE LA PARCELA												
Id. Parcelas ⁽¹⁾	Cultivo		Intervalo de fechas ⁽²⁾	Superf. tratada (ha)	Problema fitosanitario	Aplicador ⁽³⁾	Equipo ⁽⁴⁾	Producto Fitosanitario			Eficacia ⁽⁵⁾	Observaciones
	Especie	Variedad						Nombre Comercial / Sustancia activa	Nº Registro	Dosis (kg/ha o l/ha)		

¹ Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").
² Indicar el intervalo de fechas o la fecha concreta del tratamiento.
³ Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.
⁴ Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.
⁵ Indicar buena, regular o mala.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.1. bis REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS POR PARCELA (SOLAMENTE PARA CULTIVOS Y SUPERFICIES OBJETO DE ASESORAMIENTO)

CULTIVO		DATOS DE LA PARCELA			PLAGA A CONTROLAR		ALTERNATIVAS NO QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN			ALTERNATIVAS QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN				Eficacia de la intervención (Buena, regular o mala)	Observaciones
Especie	Variedad	Id. parcelas ⁽¹⁾	Superficie cultivada (ha)	Superficie tratada (ha)	Plaga	Justificación de la actuación (Superación de umbrales, condiciones meteorológicas, etc.)	Tipo de medida	Intensidad de la medida (Nº de trampas, nº de difusores, etc.)	Fecha de actuación	Nombre comercial / Sustancia activa	Número de registro	Dosis utilizada (l ó kg. / ha)	Fecha de actuación		

VALIDACIÓN INTERMEDIA

Firma _____

Asesor:
Nº Inscripción ROPO: _____
Fecha: _____

VALIDACIÓN FINAL

Firma _____

Asesor:
Nº Inscripción ROPO: _____
Fecha fin de campaña: _____

¹ Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

Explotación/ Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.2 REGISTRO DE USO DE SEMILLA TRATADA

APLICA TRATAMIENTO: SI NO ⁽¹⁾

Fecha de siembra	Id. parcelas ⁽²⁾	Cultivo		Superficie sembrada (Ha)	Cantidad de semilla (Kg)	Producto fitosanitario	
		Especie	Variedad			Materia activa / Nombre comercial	Nº registro

3.3 REGISTRO DE TRATAMIENTOS POSTCOSECHA (en producto vegetal)

APLICA TRATAMIENTO: SI NO ⁽¹⁾

Fecha	Producto vegetal tratado	Problemática fitosanitaria	Cantidad de prod. veg. tratado (Tm)	Producto fitosanitario		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

¹ Marcar con una cruz.

² Identificar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

Explotación/ Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.4 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS LOCALES DE ALMACENAMIENTO

APLICA TRATAMIENTO: SI NO ⁽¹⁾

Fecha	Local tratado (tipo y dirección)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m ³)	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

3.5 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

APLICA TRATAMIENTO: SI NO ⁽¹⁾

Fecha	Vehículo tratado (tipo, modelo y matrícula)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m ³)	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

¹ Marcar con una cruz.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ AÑO: _____

6. REGISTRO DE FERTILIZACIÓN (OPCIONAL [EXCEPTO ZONAS VULNERABLES])

Fecha (puntual o intervalo)	Referencia SIGPAC (1)					Sup. (has)	S/R	Cultivo		Producción (kg/ha)		Tipo de abono/ producto (2)	Nº de albarán	Riqueza N/P/K (2)	Dosis N (kg/ha, m³/ha)	Tipo de fertilización (3)	Observaciones
	Prov.	Mun.	Pol.	Par.	Rec.			Especie	Variedad	Estimada	Final						

- (0) El registro de fertilización nitrogenada se irá cumplimentando conforme se vayan llevando a cabo las operaciones de abonado en el plazo de 15 días desde la finalización de las mismas.
- (1) Se podrán sustituir los datos SIGPAC de las parcelas por un nº de orden a indicar en la columna Prov., y anexas a este documento un listado con la relación de las parcelas a las que se hará referencia con su correspondiente nº de orden.
- (2) Indicar el tipo de abono y riqueza según lo recogido en la etiqueta o documento de acompañamiento. La normativa de referencia a estos efectos es el Reglamento (CE) 2003/2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de Octubre de 2003, relativo a los abonos, y el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes). Cuando se utilicen otras sustancias orgánicas no incluidas en la citada normativa pero que tengan regulado su uso en superficies agrarias, indicar lo siguiente: (EB) estiércol de bovino, (EP) estiércol de porcino, (PP) purines de porcino, (G) gallinaza, (L) lodos tratados de depuradora, (EA) efluentes de almazara, (O) otros: en este último caso se recogerá información sobre la sustancia en concreto.
- (3) Indicar (F) Fertirrigación, (AF) Abonado de Fondo y (AC) Abonado de Cobertera.

DOCUMENTACIÓN A CONSERVAR JUNTO CON EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

Se conservarán junto al cuaderno de explotación durante al menos 3 años los siguientes documentos, según proceda:

- Facturas u otros documentos que justifiquen la adquisición de los productos fitosanitarios utilizados.
- Contratos con las empresas o personas físicas que hayan realizado los tratamientos fitosanitarios.
- Certificados de inspección de los equipos de aplicación de producto fitosanitario.
- Justificantes de entrega de los envases vacíos de los productos fitosanitarios en el correspondiente punto de recogida.
- Boletines de análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados sobre sus cultivos y producciones, y en su caso, agua de riego
- Documentación relativa al asesoramiento recibido.
- Albaranes de entrega o facturas de venta de la cosecha.